



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



Centro de Estudios
Constitucionales
SCJN



INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ESCUELA JUDICIAL

CONVOCATORIA

CURSO EL PRECEDENTE JUDICIAL. PRINCIPALES ASPECTOS TEÓRICOS Y SU APLICACIÓN EN MÉXICO

1. Justificación

El Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Instituto de la Judicatura Federal tienen entre sus objetivos ofrecer una capacitación adecuada para el Personal del Poder Judicial de la Federación, en ese sentido el curso tiene como finalidad el estudio de los procesos de creación, cambio, publicación y seguimiento de los precedentes del Poder Judicial de la Federación, así como de los procesos de generación de tesis aisladas y de jurisprudencia. Ese estudio se llevará a cabo a la luz de las teorías del precedente en el Derecho Comparado, de los cambios que se han generado a raíz de la apertura del sistema jurídico mexicano al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de evidencia empírica obtenida de resoluciones de la Suprema Corte y de Tribunales vinculados por su jurisprudencia.

Las clases serán impartidas por especialistas. El último módulo consistirá en un taller de casos prácticos en el que se aplicarán las herramientas adquiridas.

2. Objetivos Generales

Identificar, comprender y aplicar las herramientas metodológicas que se proporcionarán en el curso para la revisión de sentencias en clave de precedente, la construcción de líneas jurisprudenciales y la búsqueda adecuada de estos criterios en el Semanario Judicial de la Federación y en el Buscador Jurídico de Derechos Humanos.

3. Destinatarios

Personal del Poder Judicial de la Federación del Primer Circuito

4. Modalidad, duración, horarios y sedes

El curso tendrá una duración total de 30 horas, impartidos en 8 módulos de manera **presencial**, los días miércoles del mes de septiembre y octubre del presente año:

Fechas y Horarios

- 3 de septiembre de 2019, de 16:00 a 19:00 horas.
- 11 de septiembre de 2019, de 16:00 a 19:00 horas.
- 18 de septiembre de 2019, de 16:00 a 19:00 horas.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



Centro de Estudios
Constitucionales
SCJN



INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ESCUELA JUDICIAL

- 25 de septiembre de 2019, de 16:00 a 19:00 horas.
- 2 de octubre de 2019, de 16:00 a 20:00 horas
- 9 de octubre de 2019, de 16:00 a 20:00 horas.
- 16 de octubre de 2019, de 16:00 a 19:00 horas.
- 23 de octubre de 2019, de 16:00 a 19:00 horas.
- 6 de noviembre 2019, de 16:00 a 20:00 horas.

Lugar:

Sede Central del Instituto de la Judicatura Federal en la Ciudad de México. (Calle Sidar y Rovirosa, No. 236, Col. Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960)

5. Estructura del programa

Módulo I. Aspectos teóricos del precedente judicial

1. Definición de precedente
2. El progresivo acercamiento entre el *civil law* y el *common law*
3. La crítica a la utilización de la doctrina del precedente de los sistemas de *common law* en los sistemas de derecho continental
4. Valores a los que sirve la jurisprudencia: igualdad, seguridad e imparcialidad
5. El precedente en los estados constitucionales democráticos
6. El precedente y la constitucionalización del derecho internacional de los derechos humanos
7. Precedentes vinculantes y precedentes persuasivos
8. Las dimensiones vertical y horizontal del precedente
9. Análisis estático del precedente: *ratio decidendi*, *obiter dicta*, *rationale*, *decisum*
10. La determinación de la *ratio decidendi* de las sentencias
11. Análisis dinámico del precedente: las líneas jurisprudenciales
12. La modificación de la jurisprudencia: distinción y revocación

Módulo II. El precedente en el sistema jurídico mexicano

1. La Suprema Corte de Justicia de la Nación como intérprete supremo de la Constitución
2. Concepto de precedente
 - 2.1. Precedente y jurisprudencia.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



Centro de Estudios
Constitucionales
SCJN



INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ESCUELA JUDICIAL

- 2.2. Definición conceptual de precedente.
- 2.3. Definición normativa de precedente.
3. La evolución del precedente en el sistema jurídico mexicano en perspectiva comparada
 - 3.1. La desconfianza frente a los jueces y en la tradición jurídica francesa y su influencia en Latinoamérica
 - 3.2. La “doctrina legal” en el derecho español y su influencia en Latinoamérica
 - 3.3. El precedente en el derecho continental
 - 3.4. El desarrollo del modelo legislativo de jurisprudencia mexicano y el sistema de tesis

Módulo III. La creación de los precedentes en el Poder Judicial de la Federación

1. Órganos competentes para crear precedentes
2. Procesos en los que se crean precedentes:
 - 2.1. Reiteración de criterios
 - 2.2. Contradicción de tesis
 - 2.3. Sustitución
 - 2.4. Controversias constitucionales
 - 2.5. Acciones de inconstitucionalidad
 - 2.6. La jurisprudencia en el Tribunal Electoral y las Salas Regionales
3. Instrumentos judiciales que contienen precedentes:
 - 3.1. Sentencias
 - 3.2. Tesis de jurisprudencia
4. La doctrina legislativa y las etapas de creación de los precedentes:
 - 4.1. Reiteración
 - 4.2. Acreditación
 - 4.3. Publicación oficial
 - 4.4. Objeciones a la doctrina legislativa del precedente
5. El concepto de doctrina consolidada
6. Dimensión subjetiva de los derechos fundamentales y precedente
7. Dimensión objetiva de los derechos fundamentales y precedente
 - 8.1. La facultad de atracción
 - 8.2. Objetivación del recurso de amparo y la regulación del trámite de admisión del amparo directo en revisión

Módulo IV. La vinculatoriedad de los precedentes del Poder Judicial de la Federación



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



Centro de Estudios
Constitucionales
SCJN



INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ESCUELA JUDICIAL

1. Los sujetos vinculados
 - 1.1. El precedente vertical. La vinculación de los tribunales y jueces inferiores
 - 1.2. El precedente horizontal. La vinculación de los tribunales y jueces a sus propios precedentes.
 - 1.3. La influencia de la jurisprudencia del Poder Judicial en los Poderes Ejecutivo y Legislativo
2. La publicación de las resoluciones como condición de eficacia
 - 2.1. La estructura de las tesis aisladas y de jurisprudencia
 - 2.2. Medios de publicidad
 - 2.3. Tipos de resoluciones que se publican
3. Medios para garantizar la vinculatoriedad de los precedentes del Poder Judicial de la Federación.
4. La construcción de líneas jurisprudenciales.
 - 4.1. La importancia de las líneas jurisprudenciales para la operatividad e la Constitución.
 - 4.2. La creación de líneas jurisprudenciales. Una metodología para el sistema jurídico mexicano.

Módulo V. Herramientas de búsqueda de criterios judiciales vinculantes

1. Semanario Judicial de la Federación.
2. Buscador Jurídico de Derechos Humanos.

Módulo VI. El cambio en los precedentes del Poder Judicial de la Federación

1. Órganos competentes para modificar los precedentes
2. La posibilidad del *overruling* y el *distinguishing*
3. La especial vinculación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a sus precedentes
4. El cambio tácito y el cambio expreso
5. La importancia de la argumentación racional en el cambio de criterio
6. El cambio de los precedentes en casos concretos
7. El cambio de los precedentes en abstracto
 - 7.1. La contradicción de tesis
 - 7.2. La sustitución de jurisprudencia
8. Algunos problemas de las normas que regulan la modificación de los precedentes
9. La importancia de los votos particulares en el cambio de los precedentes

Módulo VII. El precedente y la apertura al derecho internacional de los derechos humanos



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



Centro de Estudios
Constitucionales
SCJN



INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ESCUELA JUDICIAL

1. La internacionalización del ordenamiento jurídico
2. La reforma de derechos humanos de 2011 y el cambio en el modelo de justicia constitucional
3. El control de convencionalidad en los precedentes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
 - 3.1. Almonacid Arellano y otros vs. Chile
 - 3.2. Radilla Pacheco vs. México
4. El control de convencionalidad en los precedentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
 - 4.1. El expediente varios 912/2010
 - 4.2. La contradicción de tesis 293/2011
 - 4.2.1. La jerarquía de los tratados internacionales en materia de derechos humanos
 - 4.2.2. La vinculación de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
 - 4.2.3. Las restricciones constitucionales
 - 4.3. El control de convencionalidad en la jurisprudencia de la Suprema Corte

Módulo VIII. Taller práctico sobre análisis de sentencias:

1. Identificación de *ratio decidendi* y diferenciación con *obiter dicta*.
2. Aplicación de técnicas de modificación y distinción de criterios jurisprudenciales.
3. Aplicación de jurisprudencia interamericana.
4. Construcción de líneas jurisprudenciales.

6. Requisitos de ingreso

Pertenecer al primer circuito del Poder Judicial de la Federación.

7. Procedimiento de inscripción

La inscripción podrá realizarse del **12 de agosto de 2019 a las 9:00 horas y hasta el 16 de agosto de 2019 a las 18:00 horas, únicamente por internet** de la siguiente manera:

- i. Ingresar al portal de internet del Instituto: www.ijf.cjf.gob.mx
- ii. Localizar en el carrusel de eventos “CURSO SOBRE EL PRECEDENTE JUDICIAL. PRINCIPALES ASPECTOS TEÓRICOS Y SU APLICACIÓN EN MÉXICO” y dar click sobre la imagen de la publicidad.
- iii. Abrir las ligas de registro “CJF”, “SCJN” o “TEPJF”, según corresponda, y llenar el formato con los datos solicitados.
- iv. Dar click en el botón “Registrar solicitud”



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



Centro de Estudios
Constitucionales
SCJN



INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ESCUELA JUDICIAL

Una vez realizado el registro, el sistema generará automáticamente un acuse. Es fundamental verifique que la dirección de **correo electrónico** proporcionada al momento de su inscripción sea correcta, pues **todas las comunicaciones se realizarán por esa vía**. El nombre de las servidoras y de los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal se asentará tal como aparece en su expediente personal de recursos humanos.

Es responsabilidad de cada alumno el ingreso correcto de sus datos en el sistema.

El nombre que se proporcione en esta fase será el utilizado directamente para elaborar la constancia de acreditación del curso.

8. Cupo y admisión

- El cupo máximo será de 50 personas.
- El cupo mínimo será de 20 personas.

9. Lista de personas admitidas

La lista de admisión se publicará el **miércoles 21 de agosto** en el portal de internet del Instituto (www.ijf.cjf.gob.mx).

10. Lineamientos

- **De la asistencia y puntualidad:** El alumno tiene la obligación de asistir puntualmente a cada una de las sesiones y permanecer en ellas hasta su conclusión. Para ello deberá registrar su asistencia al iniciar y concluir cada sesión. El registro comenzará 15 minutos antes de cada sesión y se otorgará una tolerancia de 15 minutos. No se computarán retardos, ni se justificarán inasistencias.
- Las fechas establecidas podrán sufrir cambios, de acuerdo a las necesidades específicas de cada módulo. Las modificaciones serán informadas al alumnado con la debida anticipación.
- No se admitirán licencias ya que el curso es realizado por el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

11. Requisitos de aprobación del curso

Para acreditar el curso, el alumno deberá:

- Asistir como mínimo al 80% de las clases.
- Aprobar el examen teórico y práctico sobre el contenido del curso que se aplicará al finalizar el curso con una calificación general mínima de 8.

12. Incompatibilidades

No se admitirán a las personas que estén inscritas en otros cursos presenciales del Instituto que se desarrollen en horario simultáneo.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



Centro de Estudios
Constitucionales
SCJN



INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ESCUELA JUDICIAL

13. Mayores informes

Para solicitar mayor información, plantear dudas o comentarios sobre el programa o la presente convocatoria, comunicarse con la **maestra María Fernanda Hernández Silva y Laynes**, maria.hernandezsilva.ylaynes@correo.cjf.gob.mx, o al 5133 8900 ext. 6586, red #304 6586, o con la **maestra Victoria de la Vega Dávila**, al correo electrónico victoria.delavega.davila@correo.cjf.gob.mx, o al 5133 8900 ext. 6694, red #304 6694, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.